

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Expte.: 33/15 FACTUM 2015/000744**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Precio.

**OBJETO**

ACTA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES, y APERTURA DEL SOBRE Nº.2. (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DIVERSOS CENTROS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL, Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

Presidente:

-----D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani

**Vocales:**

-----D<sup>a</sup>. Natalia Benavides (PS del Secretario General)

-----D. Ramón Pérez (PS Interventor General)

-----D<sup>a</sup> María Ugart

-----D<sup>a</sup> Nuria Hernández Bouton

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup> Carolina Feu

Licitadores asistentes:

PIAMONTE, S.L.

UNILIMP SERVICIOS, S.L.

TRINITAS, S.A.

CLECE, S.A.

UTE BRÓCOLI, S.L. Y SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.

i

**ANUNCIO DE LICITACION**

BOE nº 190, 10 de agosto de 2015.

DOUE , 1 de agosto de 2015 (fecha de envío: 28 de julio de 2015).

Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Sevilla, de 6 de agosto de 2015.

Sevilla, a 15/09/2015  
 HORA: 9,30 horas  
 LUGAR: Sala Fieles Ejecutores

Código Seguro de verificación:MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==	PÁGINA	1/5



MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==

Conforme a la Circular de la Mesa de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2013, para aquellos supuestos en los que proceda la sustitución de la presentación de documentación por la **Declaración responsable** a la que se refiere el art. 146,4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en la redacción dada por la Ley 14/2013 de 28 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización y al objeto de agilizar los procedimientos, por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, **se faculta a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales sobre la documentación general del sobre 1 de los licitadores presentados, de fecha 10 de septiembre de 2015, que se incorpora al expediente, resultando conforme al mismo lo que sigue:

Empresa	ADMISIÓN	EXCLUSIÓN	MOTIVACIÓN
SOLDENE, S.A.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:  -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).  - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
GRUPO FISSA	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:  -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).  - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
PIAMONTE, S.L.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos:  -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII).  - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.

Código Seguro de verificación:MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==	PÁGINA	2/5



MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==

SERVIDIS, S.L.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
UNILIMP SERVICIOS, S.L.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
TRINITAS, S.A.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
CLECE, S.A.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
ILUNION LIMPIEZA MEDIO AMBIENTE	SI Y		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.

Código Seguro de verificación:MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	FECHA	22/09/2015
	Carolina Feu Viegas		
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	PÁGINA	3/5
	MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==		



MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==

UTE BRÓCOLI, S.L. Y SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
BCM GESTION DE SERVICIOS, S.L.	SI		Haber presentado en el sobre 1, u obrar en poder de la Administración, al menos, los siguientes documentos: -la Declaración Responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con el Ayuntamiento de Sevilla (Anexo VII). - Anexo V: Autorización de notificaciones por fax y/o correo electrónico.
VERDIBLANCA	NO	SI	Por tener entrada la documentación fuera de plazo sin cumplir con los requisitos y formalidades legales, siendo el plazo de presentación hasta el 5 de septiembre de 2015, no constando en la diligencia del Registro General de fecha 7 de septiembre de 2015.

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

#### RESOLUCION DE LA MESA

**1.- Admitir a licitación** a las empresas que a continuación se relacionan:

Licitador nº 1: SOLDENE, S.A.

Licitador nº 2: GRUPO FISSA

Licitador nº 3: PIAMONTE, S.L.

Licitador nº 4: SERVIDIS, S.L.

Licitador nº 5: UNILIMP SERVICIOS, S.L.

Licitador nº 6: TRINITAS, S.A.

Licitador nº 7: CLECE, S.A.

Licitador nº 8: ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE

Licitador nº 9: UTE BRÓCOLI, S.L. Y SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.

Licitador nº 10: BCM GESTION DE SERVICIOS, S.L.

Acto seguido, por la Presidencia se declara abierto el acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2**, que

Código Seguro de verificación:MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ana Rosa Ambrosiani Fernandez

FECHA

22/09/2015

Carolina Feu Viegas

ID. FIRMA

infante55.sevilla.org

MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==

PÁGINA

4/5



MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==

contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática. Se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2 que contienen las proposiciones económicas de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados, así como a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO	PRECIO HORA RESULTANTE DEL PORCENTAJE DE BAJA OFERTADO
Licitador nº 1: SOLDENE, S.A.	18	11,30
Licitador nº 2: GRUPO FISSA	29,1	9,77
Licitador nº 3: PIAMONTE, S.L.	18,05	11,29
Licitador nº 4: SERVIDIS, S.L.	32,74	9,27
Licitador nº 5: UNILIMP SERVICIOS, S.L.	12,51	12,06
Licitador nº 6: TRINITAS, S.A.	10	12,40
Licitador nº 7: CLECE, S.A.	33,31	9,19
Licitador nº 8: ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE	28,39	9,87
Licitador nº 9: UTE BRÓCOLI, S.L. Y SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L.	33,46	9,17
Licitador nº 10: BCM GESTION DE SERVICIOS, S.L.	19,40	11,11

A la vista del presente resultado, en aplicación de lo dispuesto en el Anexo I del PCAP, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

**RESOLUCION DE LA MESA**

1.- Remitir el expediente junto con la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, de los licitadores admitidos, al Servicio de Administración de los Servicios Sociales para la valoración de las mismas, conforme a los criterios que sirven de base para la adjudicación del contrato y la elaboración del correspondiente informe previo de adjudicación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Carolina Feu Viegas	FECHA	22/09/2015
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==	PÁGINA	5/5



MEVPnZEAMZ1TdZJLS5Mi6g==